

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación o la Sociedad) comunica la siguiente

### INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 19 de noviembre de 2025 ha acordado distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2025, la cantidad de 0,18€ brutos por cada una de las 225.732.800 acciones de 0,75€ de valor nominal representativas del capital social de Atresmedia Corporación, de las cuales 554.376 son acciones propias, por lo que los derechos económicos inherentes a las mismas han sido atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones, conforme a lo previsto por el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

La fecha de pago establecida para el dividendo a cuenta es el próximo día 17 de diciembre de 2025.

Cuando se ejecute la liquidación del dividendo a cuenta se aplicarán las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago de los dividendos se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes, siendo las fechas clave de este dividendo, de acuerdo con sus períodos de liquidación de operaciones (D+2), las siguientes:

Fecha de pago	Record date <sup>1</sup>	Ex-date <sup>2</sup>	Last trading date <sup>3</sup>
17/12/2025	16/12/2025	15/12/2025	12/12/2025

Actuará como entidad pagadora Banco Santander, S.A.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2025

<sup>1</sup> Record date: fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a percibir el dividendo.

<sup>2</sup> Ex date: fecha a partir de la cual las acciones se negocian sin derecho a percibir el dividendo.

<sup>3</sup> Last trading date: último día en el que las acciones negocian con derecho a percibir dividendo.